

Anexo
Metodológico

Metodología Fiscalización de Transparencia
Activa en Uruguay – Año 2017

De:	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Fecha:	01-08-2018
Objetivo:	Describir la metodología utilizada por la UAIP para la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa por parte de los organismos públicos de Uruguay y de acuerdo a la normativa vigente en el año 2017.

Metodología Fiscalización de Transparencia Activa en Uruguay – Año 2017

1. Contexto y alcance general del estudio

Entre los cometidos de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se encuentran controlar la implementación y el cumplimiento de la Ley No. 18.381 de Acceso a la Información Pública y los sucesivos decretos reglamentarios por parte de los sujetos obligados, e informar el estado de situación de este derecho al Poder Ejecutivo.

Con este objetivo, en 2016 la UAIP realizó la segunda auditoría sobre el cumplimiento por parte de los organismos estatales de las obligaciones de transparencia activa, cuyos resultados pueden ser consultados en el sitio de la UAIP. El concepto de transparencia activa refiere al proceso por el cual los gobiernos publican o disponibilizan información que poseen y/o las actividades que realizan a través de distintos medios (Brans y Peters, 27). En Uruguay, este proceso se encuentra regulado en el Art. 5º de la Ley de Acceso y en el Decreto Reglamentario N° 232/010 en su Art. 38º1. En contraste, el concepto de transparencia pasiva asume que mientras la información que posee el Estado puede ser eventualmente pública, algún tipo de acción o procedimiento administrativo es requerido para obtener la misma por parte de los ciudadanos (Brans y Peters, 27). La UAIP realiza auditorías complementarias que examina el fenómeno de transparencia pasiva en Uruguay.

Entre diciembre de 2017 y marzo de 2018, la UAIP realizó una tercera auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia activa reguladas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 de Acceso a la Información Pública en los sitios web de los sujetos obligados del Estado nacional en un sentido amplio. En esta edición del estudio, se utilizó la misma metodología utilizada en 2016 y se incluyeron de forma parcial y exploratorio tres nuevos indicadores que evalúan algunos ítems de información de transparencia activa regulados en el Decreto Reglamentario N°232/10.

A los efectos de avanzar en la promoción, construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia y cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, los resultados del estudio referido son publicados en la página web de la UAIP para ser consultados por cualquier interesado y son presentados previamente a los referentes de Transparencia Activa en talleres organizados por la UAIP. Asimismo, los organismos pueden solicitar informes individuales que analizan su desempeño en los estudios realizados.

2. Estrategia y método de evaluación

2.1 Objetivo general de la evaluación

El objetivo del estudio fue indagar en la forma en que distintos organismos públicos proceden en los procedimientos relativos al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. En particular, ésta auditoría evalúa el cumplimiento por parte del organismo de las **obligaciones de publicación de información pública en sus sitios web** establecidas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 de Acceso, y parcialmente las establecidas en el Decreto N°232/10 en su Art. No. 38º numerales 8,12 y 30.

¹ Para acceder a los contenidos del Decreto ingrese en el siguiente link: <https://goo.gl/cCPig4>

La información pública que debe ser publicada obligatoriamente en los sitios web por parte de los organismos y establecidas en el Art. 5º de la Ley y en el Decreto N°232/10 en su Art. No. 38º numerales 8,12 y 30 es la siguiente:

1. Estructura orgánica
2. Marco jurídico aplicable.
3. Estructura de remuneraciones
4. Presupuesto
5. Adquisiciones
6. Información estadística de interés general
7. Mecanismos de participación ciudadana
8. *Listado de Funcionarios (Decreto)*
9. *Convocatorias a Concursos de Ingreso (Decreto)*
10. *Políticas de Protección y Términos de Uso (Decreto)*

2.2 Objetivos específicos

- Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente
- Identificar posibles brechas en el cumplimiento de la normativa entre los niveles administrativos del sector público
- Promover una cultura de la Transparencia en los organismos del sector público
- Identificar buenas prácticas en la publicación de información pública

2.3 Marco conceptual y diseño de la evaluación

La metodología utilizada en este estudio (en adelante Modelo de Evaluación) fue desarrollada por la UAIP tomando como insumo la experiencia y lecciones aprendidas de las evaluaciones realizadas en años anteriores. El estudio utiliza la técnica del Usuario Simulado o Cliente Oculto. Esta herramienta es ampliamente utilizada en investigación social para la evaluación de los sistemas de atención al cliente (RTA, 4). El instrumento “consiste en representar el papel de cliente/usuario (en este caso, el ciudadano que visita un sitio web estatal), quien evalúa si puede acceder a la información que deber estar publicada en el sitio web del organismo estatal de acuerdo a la normativa vigente. Esta herramienta permite representar la perspectiva del ciudadano identificar una serie de riesgos y buenas prácticas para el adecuado ejercicio del Derecho por parte de los ciudadanos (RTA, 4).

Organizaciones públicas de países como Estados Unidos, Reino Unido y Chile han utilizado esta herramienta metodológica para mejorar las experiencias de sus ciudadanos con determinados servicios públicos (Oficina del Gabinete del Reino Unido), o en el caso de Chile y Estados Unidos para evaluar procesos vinculados al Derecho de Acceso a la Información Pública (Servicio Postal de los Estados Unidos; Consejo para la Transparencia de Chile).

2.4 Tamaño del estudio

El estudio auditó los sitios web de 198 organismos públicos del Estado nacional en un sentido amplio, incluyendo organismos pertenecientes a los siguientes niveles administrativos: Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Judicial; Órganos de Contralor; Entes Autónomos; Servicios Descentralizados; Intendencias y Juntas Departamentales y por primera vez en el año 2017 fueron auditadas las Personas Públicas No Estatales². La lista completa de organismos evaluados puede ser

² Quedan excluidos de este estudio: Organismos desconcentrados, Jefaturas Policiales Departamentales del Ministerio del Interior, Consejos de ANEP, Facultades de UDELAR, PLUNA ENTE, y Centros de Salud ASSE, CAPL y Museos.

consultada en el Anexo I - Ranking final de sitios web de organismos públicos evaluados.

2.5 Período del estudio

La evaluación de los sitios web se realizó entre diciembre de 2017 y marzo de 2018. Previo a la evaluación, se envió a los referentes de Transparencia Activa y a las autoridades de organismo la comunicación sobre la evaluación así como un formulario de autoevaluación³ para que el organismos se autoevalúe y aporte al enriquecimiento del proceso de medición en futuras instancias. El formulario es equivalente al que utilizó la UAIP en la medición 2017. Las respuestas al formulario son de carácter anónimo y no son recibidas por la UAIP. Los resultados preliminares de la auditoría fueron expuestos a un control de calidad que culminó en el mes de Abril de 2018.

2.6 Instrumento Metodológico

Esta medición evalúa el cumplimiento por parte del organismo de las obligaciones de publicación de información pública en su sitios web establecidas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 de Acceso, y parcialmente las establecidas en el Decreto N°232/10 en su Art. No. 38º numerales 8,12 y 30. Específicamente, el formulario de evaluación/autoevaluación se compone de diez preguntas referentes a los siguientes ítems de publicación obligatoria establecidos en la normativa vigente:

1. Estructura Orgánica (Ley)
2. Marco jurídico y Funciones (Ley)
3. Estructura de Remuneraciones (Ley)
4. Presupuesto (Ley)
5. Adquisiciones (Ley)
6. Estadísticas de interés general (Ley)
7. Participación ciudadana (Ley)
8. Listado de Funcionarios (Decreto)
9. Convocatorias a Concursos de Ingreso (Decreto)
10. Políticas de Protección y Términos de Uso (Decreto)

Cada indicador posee cuatro opciones de respuesta con un puntaje fijo asignado a cada opción seleccionada:

1. Si	2. Parcialmente	3. No	4. No Aplica
2 puntos	1 punto	0 puntos	----

El puntaje total de la evaluación surge de la suma simple de los puntajes obtenidos en los siete indicadores que surgen de la Ley de Acceso, implicando en cada caso los siguientes puntajes y resultados cualitativos para cada organismo:

Puntajes obtenido (Resultado Cuantitativo)	Resultado Cualitativo
≥ 11 y ≤ 14	Alto grado de cumplimiento
≥ 6 y ≤ 10	Mediano grado de cumplimiento
≤ 5 puntos	Bajo grado de cumplimiento
Puntaje máximo	14
Puntaje mínimo	0

³ Para acceder al Formulario de Autoevaluación ingrese al siguiente enlace: <https://uaip.bpmgob.presidencia.gub.uy/etapas/ejecutar/25711>

El puntaje adicional obtenido en Indicadores 8, 9 y 10, y que surge del Decreto N°232/10, se suma como puntaje extra al final de la evaluación pero no suma para el resultado final del modelo de evaluación. Sin embargo, en la próxima Auditoría, los resultados reportarán solamente el Indicador Global TA10 (10 Indicadores) en lugar del Indicador Global TA7 (7 Indicadores) reportado en 2016.

Las evaluaciones de los sitios web fueron realizadas por un evaluador independiente de la UAIP, y fueron auditadas por un auditor miembro del equipo técnico de la Unidad. La auditoría siguió dos criterios para corregir un número aleatorio de evaluaciones iniciales: 1) El organismo en particular cambio de categoría en el resultado de la auditoría versus la evaluación inicial, 2) La diferencia en el puntaje final entre ambas evaluaciones es mayor o igual a 3 en el organismo auditado, 3) Existe una omisión probada por parte del evaluador inicial⁴.

A continuación se presenta la ficha técnica de los diez indicadores y el alcance particular de sus opciones de respuesta. El alcance se basa en lo establecido en el Art. No. 5° de la Ley 18.381 de Acceso y el Art. No. 38° numerales 8,12 y 30 del Decreto Reglamentario N°232/10, así como también en la opinión experta de la UAIP sobre el alcance de cada ítem.

Ficha técnica del Indicador TA1

Nombre del Indicador	Publicación del listado de funcionarios
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo del organigrama de su Estructura Orgánica
Alcance	Se debe publicar el organigrama con la estructura orgánica del sujeto obligado y el mismo debe ser ubicable en sitio web
Aplica	Sí/No
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo el organigrama de su Estructura Orgánica? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	El organigrama de la estructura orgánica del organismo se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica el organigrama de su Estructura Orgánica pero si al menos dos de las siguientes a) Información sobre su creación y evolución histórica b) el nombre de las autoridades principales y un breve CV de los jefes c) Marco Jurídico aplicable al organismo: leyes y decretos aplicables al funcionamiento del organismo d) al menos una descripción del organigrama
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	

⁴ El proceso de auditoría resultó en cambios menores a la evaluación, coincidiendo mayormente las evaluaciones iniciales del evaluador y la realizada aleatoriamente por el auditor de la UAIP.

Ficha técnica del Indicador TA2

Nombre del Indicador	Publicación de Facultades de cada unidad administrativa
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información básica sobre las facultades de cada unidad administrativa y/o de trabajo
Alcance	Se debe publicar una descripción breve que permita conocer a grandes rasgos a qué se dedica cada unidad de administrativa y/o área de trabajo
Aplica	Sí/No
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información básica sobre las facultades de cada unidad administrativa y/o de trabajo? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	Las funciones, cometidos y responsabilidades de cada unidad administrativa y/o área de trabajo se encuentran en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica información de las funciones, cometidos y responsabilidades de cada unidad administrativa y/o área de trabajo pero si al menos dos de las siguientes a) Programas operativos de corto y largo plazo del organismo, sus metas y/o compromisos de gestión b) Plan de Gestión y Metas con mecanismos que permitan visualizar su cumplimiento, porcentaje de avance y presupuesto utilizado (Con Actualización 2015) c) Listado de servicios y programas que administra el organismo d) Listado de tramites y su posibilidad de hacerlos vía web (Una sección para iniciar trámites en línea se considera válida para el cumplimiento de este ítem o un link al sitio Portal del Estado)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	El horizonte de programas de corto plazo y largo plazo debe incluir los años 2016 en adelante

Ficha técnica del Indicador TA3

Nombre del Indicador	Publicación de Estructura de remuneraciones, funciones de los cargos y sistema de compensación
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de la estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria, funciones de los cargos y sistema de compensación.
Aplica	Sí/No
Alcance	Se debe publicar la estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria, funciones de los cargos y sistema de compensación. La información debe estar actualizada al año 2016. La información sobre remuneraciones debe que ser presentada de manera comprensible (ej: asociar la retribución con la denominación del cargo y no únicamente con el escalafón)
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información básica sobre su estructura de remuneraciones, funciones de los cargos y sistema de compensación? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	Las estructura de remuneraciones y/o funciones de los cargos y sistema de compensación se encuentran en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos

Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica información estructura de remuneraciones, funciones de los cargos y sistema de compensación pero si al menos dos de las siguientes a) Nombres y compensaciones recibidas por los funcionarios que cumplen funciones sin pertenecer al organismo (ej.: funcionarios en Comisión) b) Comisiones en el exterior e información aclaratoria (ej.: viáticos, razón del viaje, resultado y nómina de participantes, resoluciones que designan a los funcionarios a viajar) c) Información de los jefes de departamento, gerentes y del jerarca máximo (ej.: CV abreviado, el correo electrónico y teléfono de contacto, un perfil del cargo)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante

Ficha técnica del Indicador TA4

Nombre del Indicador	Publicación Información sobre presupuesto asignado y su ejecución
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información sobre presupuesto asignado y su ejecución
Aplica	Sí/No
Alcance	En el caso del presupuesto, deberá presentarse de manera fácilmente comprensible y accesible. Estas premisas hacen que no se valore el publicar completa la ley de presupuesto o un vínculo electrónico genérico a la página web de Contaduría General de la Nación. La ejecución implica poder visualizar la manera en que se va ejecutando el presupuesto, como estados contables o como un listado de ingresos y egresos del organismo durante el ejercicio 2016.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre presupuesto asignado y su ejecución? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información sobre presupuesto asignado y su ejecución con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica la información sobre presupuesto asignado y su ejecución de acuerdo al alcance del indicador pero si al menos dos de las siguientes a) Al menos uno de los ítems de la pregunta actualizado a 2016 (Presupuesto o Ejecución) b) Listado de ingresos recibidos por cualquier concepto por el organismo (por presupuesto nacional, por convenios con organismos internacionales, o por otras fuentes de financiamiento tales como donaciones, legados o demás) c) Listado de egresos del organismo durante el ejercicio d) Al menos uno de los ítems pero en el año 2015 (Presupuesto, Ejecución) e) Auditorías realizadas por la Auditoría Interna de la Nación, Tribunal de Cuentas de la República, o por departamentos de auditoría internos si existieran o por empresas auditoras independientes.
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante. En el caso de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas Públicas no Estatales, la información presentada en estados contables podrá ser asimilada a la información presupuestal siempre que la misma esté actualizada a 2016 y se publica de forma fácilmente comprensible y accesible.

Ficha técnica del Indicador TA5

Nombre del Indicador | Publicación de Adquisiciones

Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de sus adquisiciones
Aplica	Sí/No
Alcance	La información sobre licitaciones puede ser cumplida a través del vínculo específico electrónico (No genérico) con el sitio web www.comprasestatales.gub.uy . o bien a través de un listado actualizado en el sitio del organismo con información básica de la contratación (Pliego, Adjudicatario, Objeto de la Compra, etc.).
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre adquisiciones? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información sobre adquisiciones con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica la información sobre sus adquisiciones de acuerdo al alcance del indicador pero si al menos dos de las siguientes: a) Solo se publican los Pliegos y las Invitaciones a Cotizar pero no las Adjudicaciones b) Solo se publican las Adjudicaciones pero no los Pliegos e Invitaciones a Cotizar c) La información se encuentra pero actualizada a 2015 d) El vínculo con el sitio web de compras estatales es genérico y no redirecciona a la sub home del organismo en el sitio web de la ACCE
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante Esta fuera del alcance del Indicador hacer una evaluación exhaustiva del 100% de procedimientos de adquisición del organismo en 2016
Nota metodológica	

Ficha técnica del Indicador TA6

Nombre del Indicador	Publicación de información estadística de interés general
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información estadística de interés general
Aplica	Sí/No
Alcance	La información publicada debe estar relacionada al organismo, no corresponde publicar cualquier tipo de estadísticas. Esta información puede figurar en las memorias anuales de los organismos. No se consideran como información estadística las noticias del organismo
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre estadísticas de interés general ? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información estadística de interés general con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica información estadística de interés general pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej.: información desactualizada con estadísticas anteriores a 2015, solo se publican links hacia los productores de la información sin una descripción básica de los datos y/o el estudio que se referencia)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante
Nota Metodológica	La definición de información estadística incluye información cuantitativa y cualitativa, estudios, reportes, e información sobre el desempeño del organismo en el año de la evaluación

Ficha técnica del Indicador TA7

Nombre del Indicador	Publicación de mecanismos que facilitan la participación ciudadana
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de mecanismos que facilitan la participación ciudadana
Aplica	Sí/No
Alcance	El organismo debe publicar mecanismos que faciliten la participación ciudadana. En particular, se deberá publicar el domicilio y unidad a la que deben dirigirse las solicitudes para obtener información. También incluye informar dónde se reciben las solicitudes de acceso a la información o si el organismo cuenta con algún sistema para realizar las solicitudes de acceso a través de la página.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre mecanismos que facilitan la participación ciudadana ? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información sobre mecanismos que facilitan la participación ciudadana con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos. Ésta deberá incluir el domicilio e información de contacto del organismo así como también información sobre el responsable de la información publicada en el sitio web (Referente de Transparencia Activa)
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica la información sobre mecanismos de participación ciudadana pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Por ejemplo solo pública información de contacto y domicilio pero no información sobre el responsable de la información publicada en el sitio web del organismo.
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante
Nota metodológica	Se acepta como valido la publicación del domicilio y contacto electrónico del organismo como medio para enviar Solicitudes de Acceso o un formulario de contacto

Ficha técnica del Indicador TA8

Nombre del Indicador	Publicación del listado de funcionarios
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo del listado de los funcionarios, a partir del jefe de departamento, gerente, director o equivalente hasta el jerarca máximo, incluyendo: nombre, domicilio postal, electrónico y números telefónicos oficiales
Aplica	Sí/No
Alcance	El listado de los funcionarios, a partir del jefe de departamento, gerente, director o equivalente hasta el jerarca máximo, deberá incluir: nombre, domicilio postal, electrónico y números telefónicos oficiales. El listado debe estar relacionada al organismo, actualizado a 2016, y deberá ser ubicable en sitio web en una búsqueda no mayor a 5 minutos.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre listado de los funcionarios ? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	El listado de los funcionarios con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda no mayor a 5 minutos

Alcance "Parcialmente"	El organismo publica el listado de funcionarios pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej.: información desactualizada anterior a 2016, el listado no incluye todos los campos de información requeridos por la normativa pero al menos dos como el nombre y domicilio postal, el listado solo incluye a los jefes de los organismos)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante
Nota Metodológica	La lista de funcionarios podrá incluir todos los tipos de vínculos con el organismo y no solo aquellos de carácter presupuestado

Ficha técnica del Indicador TA9

Nombre del Indicador	Publicación de las convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de las convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos
Aplica	Sí/No
Alcance	Las convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos deberán ser publicadas y listadas en el sitio web del organismo o se deberá incluir un vínculo al sitio de Uruguay Concursea que redirija a la sub-home particular del organismo. En el caso de las convocatorias pasadas, se deberá incluir información sobre el resultado de la convocatoria. El listado de convocatorias deberá estar relacionada al organismo, actualizado a 2016, y deberá ser ubicable en sitio web en una búsqueda no mayor a 5 minutos.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	El listado de convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda no mayor a 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica información sobre convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej.: información desactualizada anterior a 2016, en el caso de los llamados cerrados solo se publica información de la convocatoria pero no el resultado del mismo)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante
Nota Metodológica	Esta fuera del alcance del Indicador hacer una evaluación exhaustiva del 100% de las convocatorias a concurso y resultados del organismo en 2016

Ficha técnica del Indicador TA10

Nombre del Indicador	Publicación de información sobre la Política de Protección de Datos y Términos de Uso
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información sobre su política de Protección de Datos y Términos de Uso
Aplica	Sí/No

Alcance	La información sobre la política protección de datos y términos de uso del organismo deberá ser publicada de manera comprensible y accesible. Los documentos que contengan estas políticas deberán referir a la información y los datos particulares del organismo y no a datos e información genéricos, deberán estar actualizados a 2016, y deberán ser ubicables en sitio web en una búsqueda no mayor a 5 minutos.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre su Política de Protección de Datos y Términos de Uso? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La política de Protección de Datos y Términos de Uso del organismo con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda no mayor a 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica información sobre su política de Protección de Datos y Términos de Uso pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej: información desactualizada anterior a 2016, publica información genérica o referencia al sitio web o políticas de Protección de Datos y Términos de Uso de otros organismos del estado)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2016 en adelante
Nota Metodológica	En caso que la Política de Protección de Datos y Términos de Uso del organismo deba ser resguardada por motivos de seguridad, confidencialidad u otros motivos legales, esto deberá establecerse en el sitio web del organismo

Referencias

- Brans, Marleen, & B. Guy Peter. Rewards for high public office in Europe and North America. Routledge, 2012. Impreso.
- Decreto Reglamentario N°. 232 Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010. Web. . Web. 25 de Enero, 2017.
- Ley N°. 18.381. Derecho de Acceso a la Información Pública de 2008, 17 de octubre de 2008. Web. 25 de Enero, 2017.
- RTA: Red de Transparencia y Acceso a la Información. Informe General de Resultados de la Segunda Aplicación del Usuario Simulado Regional. Octubre 2014. Impreso.